

**UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZAN**

**PLAN GENERAL DE
TRABAJO DE LA RECTORÍA
2009 - 2013**

**Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
RECTOR**

Aprobado con Resolución: N° 01580-2009UNHEVAL-CU

HUÁNUCO, MAYO DEL 2009

CONTENIDO

	Pág.
Presentación	3
A. Base Legal	5
B. Breve Historia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán	5
C. Naturaleza del Plan de Trabajo de la Rectoría	6
D. Antecedentes del Plan de Trabajo de la Rectoría	7
E. Concepción de Universidad	12
F. Plan de Trabajo de la Rectoría	13
I. Misión, Visión y Acción Prospectiva de la Gestión Rectoral	13
II. Objetivos Generales	14
III. Ejes de Cambio y Desarrollo	14
IV. Áreas Estratégicas para el Desarrollo	22
G. Formulación e Implementación de los Documentos de Gestión	27
H. Cronograma de Actividades: Ejes de Cambio y Desarrollo y Áreas Estratégicas para el Desarrollo	30

PRESENTACIÓN

El contexto actual de las Universidades públicas se caracteriza por la complejidad, la incertidumbre, el cambio vertiginoso y a veces contradictorio, por enormes desafíos y retos, y de liderar los procesos tendientes a mejorar los niveles de calificación y formación de la fuerza de trabajo profesional, brindar oportunidades para la formación en nuevas áreas y elevar la calidad de los niveles educativos. Estamos en plena constitución de sociedades del **conocimiento y de la información**; ello implica repensar nuestras prácticas y nuestros saberes.

La globalización como fenómeno mundial ha impactado todas las áreas, desde lo económico con las formas de producción, comercialización y distribución de mercancías, hasta el uso de la información científica, política y cultural a través de medios especializados y masivos de comunicación, incluyendo la Internet, en el área educativa. En todos estos ámbitos prevalece la innovación como motor del desarrollo y nos plantea modificar los paradigmas actuales.

En lo que respecta a la educación superior, la globalización plantea nuevas formas de producir, acumular, transmitir y usar el conocimiento. Más del 50% del PBI de las economías de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se sustentan en el conocimiento. Por otra parte, en el contexto internacional, se tiene como característica, el mejoramiento de la calidad por medio de la exigencia de certificación y acreditación de las instituciones y sus procesos de producción, servicios y administración.

En nuestro país, según la tendencia internacional, hemos comenzado a realizar esfuerzos para insertarnos en la revolución del conocimiento, la ciencia y la tecnología, a favor del desarrollo económico, social y humano de nuestra sociedad. Así tenemos: El Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio 2002, contiene políticas de Estado a largo plazo que nos permiten tener una mirada común para encarar los desafíos del futuro, uno de sus objetivos es la Competitividad del País, en la que se plantea, entre otras, como política de Estado, el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología; en el año 2003 se publica la Ley de Educación N° 28044, que establece los lineamientos generales de la Educación y del Sistema Educativo Peruano; mediante Ley N° 28740, del año 2006, se crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), y mediante normativa del 30 de noviembre 2007, se instala el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la educación Superior Universitaria (CONEAU), a través del cual se busca la calidad; tanto en el cumplimiento de los procesos, en sus programas de innovación tecnológica como en los proyectos educativos que ofrezcan; según D.S. N° 001-2006-ED, se aprueba el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021, que forma parte de las políticas de Estado y responde a una visión geoestratégica de corto, mediano y largo plazo; con Resolución Suprema N° 001-2007-ED se aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021, que forma parte del compromiso de la décimo segunda política de Estado por el Foro del Acuerdo Nacional, para lograr la calidad de una educación de excelencia; entre otros acuerdos políticos y marcos legales, todos se han enfocado a modernizar y mejorar la calidad de la Educación Superior.

A nivel de Huánuco, se dispone del Plan de Desarrollo Departamental Concertado 2003-2021, como un instrumento técnico de gestión que contribuirá a lograr una mayor eficiencia y consistencia al proceso de desarrollo regional, en donde se le asigna a las universidades la responsabilidad de elaborar proyectos competitivos y de desarrollo identificados con el destino de la región. El Plan Regional de Educación Concertado 2004-2021, donde se plantea la siguiente interrogante **¿Qué educación queremos para la Región Huánuco?**, se pretende poner en marcha múltiples esfuerzos en forma planificada para construir una visión prospectiva de la educación, con políticas regionales para alcanzar con el objetivo de mejorar la calidad de la educación en todos los niveles. Se cuenta, también, con el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas Concertado 2005-2008, se reconoce al hombre como objeto, sujeto y fin supremo del desarrollo y lo ubica en el centro del proceso, como agente y gestor de cambios para su propia realización, también reivindica a la familia, a la mujer, a los niños, la educación y a la comunicación no formales, como agentes de cambio y aspectos importantes de una propuesta de desarrollo alternativo en la perspectiva del desarrollo sustentable. Así mismo, se ha formado el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología, que incorpora aspectos relacionados al rol que debe desempeñar las Universidades en el Desarrollo Regional.

En el ámbito de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), hemos iniciado el proceso de autoevaluación a partir del 20 de noviembre del 2008 para alcanzar en el año 2020 la Excelencia Académica, previamente, se realizó un proceso de sensibilización desde el año 2004. Se ha retomado para su propia realización, también reivindica a la familia, a la mujer, a los niños, la educación y a la comunicación no formales, como agentes de cambio y aspectos importantes de una propuesta de desarrollo alternativo en la perspectiva del desarrollo sustentable. Así mismo, se ha formado el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología, que incorpora aspectos relacionados al rol que debe desempeñar las Universidades en el Desarrollo Regional.

De allí que el Plan de Trabajo de la Rectoría 2009-2013, se encuentra enmarcado dentro de los entornos mencionados, y su implementación y ejecución del mismo deberá responder a una participación compartida, en todos los niveles de la comunidad universitaria, siendo el Rector y los Vicerrectores quienes asuman el cumplimiento del mismo.

Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda
RECTOR

A. Base Legal

El Plan General de Trabajo de la Rectoría 2009-2013, se encuentra enmarcado, específicamente en los incisos b) y c) de la Ley Universitaria 23733 y sus modificatorias, según el Artículo 33°. Y respecto al Estatuto de la UNHEVAL, está en concordancia con los incisos b) y c) del Artículo 73°.

B. Breve Historia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

El 14 de octubre de 1960, el connotado científico Dr. Javier Pulgar Vidal, convocó a los intelectuales y profesionales de la ciudad de Huánuco, para hacer realidad una de las necesidades más sentidas del pueblo huanuqueño, la creación de un Centro Superior de Estudios.

En una asamblea convocada en el local de la gloriosa Gran Unidad Escolar Leoncio Prado, se acordó constituir el Comité Central Pro-Universidad, recayendo la presidencia en la persona del distinguido médico Dr. Carlos Showing Ferrari y la vicepresidencia en el abogado Luis Rivera Tamayo, formando las siguientes comisiones: de Prensa y Propaganda, de Economía, de Pedagógica y de Damas, las mismas que estuvieron integradas por distinguidas personalidades a quienes los unía el espíritu de dar todo de sí por lograr crear una Universidad para Huánuco.

Ello motivó a que el pueblo de Huánuco, en forma espontánea, participaran formando comités de barrios con la finalidad de buscar no sólo el apoyo moral, sino también, recaudar fondos para solventar las gestiones para la creación de su universidad. Destacando, la activa participación de los comités de barrios de Iscuchaca, San Juan, San Pedro, Huallayco y otros barrios de la ciudad.

Después de una incesante y sacrificada gestión, el 11 de enero de 1961, en una memorable Asamblea cívico-popular convocada por el Dr. Javier Pulgar Vidal y el Comité Pro Universidad Comunal, se crea la Universidad Comunal de Huánuco, Filial de la Universidad Comunal de Huancayo, con las Facultades de Educación, Recursos Naturales y Ciencias Económicas. Estas Facultades, respondían a una necesidad real del Departamento de Huánuco, para lo cual se tomó en cuenta su ubicación geográfica, la potencialidad de sus recursos naturales y potencial socio económico.

En dicha Asamblea, también se constituyó su primer Consejo Directivo, conformado de la siguiente manera:

- Rector de la Universidad Comunal de Huancayo y Fundador de la Universidad Comunal de Huánuco: Dr. Javier Pulgar Vidal.
- Director Gerente y Presidente del Consejo Directivo: Dr. Carlos Showing Ferrari.
- Director de las Entidades Sostenedoras y Vice-Presidente del Consejo Directivo: Dr. Luis Rivera Tamayo.
- Director Financiero: Dr. Lucio Fernández Rubín
- Director de Economía: Rvdo. Padre Manuel Gaudencio Céspedes.
- Director de Relaciones Públicas: Dr. Artemio Moscol Urbina.
- Director de Coordinación: Dr. Juan Rodríguez Vidal.

Si bien se consiguió la partida de nacimiento de la Universidad, oficialmente no se contaba con el sustento legal de creación, la misma que se logró mediante la dación de la Ley N° 13827 del 2 de enero de 1962, en la que de conformidad con el Art. 7, se reconoce a la Universidad Comunal de Huánuco, Filial de la Universidad Nacional del Centro, promulgada en el gobierno de Don Manuel Prado Ugarteche

Ante el clamor de la comunidad universitaria y la población huanuqueña, que solicitaban la autonomía de la Universidad Comunal de Huánuco, se gestionó ante el Congreso de la República su conversión en Universidad Nacional; anhelo que finalmente se logró durante el gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry, con la dación de la Ley N° 14915 del 21 de febrero de 1964, con la que se crea la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, llamada así en homenaje al ilustre huanuqueño, médico psiquiatra, investigador y escritor de reconocido prestigio nacional e internacional. Siendo elegido como Rector de la casa Valdizana al Ing. Pedro José Cuculiza Vélez de Villa el 16 de junio de 1964.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, nació bajo el calor popular y la gesta heroica del pueblo de Huánuco, lo cual debe formar parte de nuestra identidad.

C. Naturaleza del Plan de Trabajo de la Rectoría

El Plan de Trabajo de la Rectoría 2009-2013 se sustenta en el criterio de la Responsabilidad Social Universitaria, un desafío a las Universidades, en especial a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, ello implica que se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidos con el desarrollo del país y la región y su inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de la comunidad. La búsqueda de la excelencia en los procesos académicos,

administrativos e investigación y hacer de nuestra Alma Mater una universidad fundamentada en la investigación y la pertinencia social, son los criterios complementarios que orientan también al Plan de Trabajo.

La universidad como institución socialmente responsable tiene implicancias fuertes en el quehacer institucional, en la Gestión, la Docencia, la Investigación y la Proyección Social. En la formación, implica impactar en el currículo de estudios y revisar todos los aspectos extracurriculares que forman parte de las actividades formativas. Implica también revisar los esquemas administrativos para hacer de la universidad una institución para la sociedad y superar así la mirada hacia adentro que la ha caracterizado. Lo anterior no implica que no haya una mirada hacia las personas que conforman la comunidad universitaria, pues el impacto depende en gran medida de quienes conforman esa comunidad universitaria, cómo se relacionan y cómo se articulan con la sociedad en su conjunto.

El aspecto central del Plan de Trabajo 2009-2013, se encuentra orientada al fortalecimiento, actualización y modernización académica de la UNHEVAL para hacer de ella una **Universidad Regional de nivel Internacional**.

D. Antecedentes del Plan de Trabajo de la Rectoría

Luego de asumir el Gobierno de la UNHEVAL, el 17 de mayo del 2008, la Alta Dirección, presentó el documento: **PROPUESTA DE UNA NUEVA GESTIÓN UNIVERSITARIA CONCERTADA Y PARTICIPATIVA**, para ser desarrollada en el primer año de Gestión, que consistió en lo siguiente:

En la nueva Gestión Universitaria, que se inicia el 17 de mayo del presente año, **el recurso humano será el centro de atención y protagonista del cambio**, para así tener efectividad en la planificación, organización, dirección, control y evaluación de la UNHEVAL, la que debe estar apoyada en las filosofías generales actuales, y en coordinación con la visión, misión y valores institucionales, permitiéndole ser eficaz, pertinente y eficiente.

En esa perspectiva el cuadro directivo universitario integrado por el rector, vicerrectores, decanos, directores y jefes en general, influyen en forma determinante en el desarrollo de la Universidad. Sin embargo, lo importante es la toma de decisiones, factor principal para el logro de los objetivos, ejes de la universidad, en forma concertada y con equipos de gestión, **en donde el primer gran equipo debe constituirlo la Alta Dirección**, mediante un liderazgo que le permita un accionar gerencial y cómo dirigir el recurso humano hacia el logro de los resultados.

Esta forma de declaración, debe ser determinante y transformadora y precisa estar acompañada y articulada a un sistema de gestión de carácter corporativo, mediante un conjunto de acciones de políticas y estrategias encaminadas a desarrollar la capacidad de los profesionales universitarios que se formen para transformar la realidad, adaptarse al cambio y producir innovaciones. Por lo tanto, **toda la comunidad universitaria debemos ser agentes del cambio y también, asumir los errores cometidos, pero más aun, enfrentarlos con entereza para corregirlos y no volver a cometerlos.**

No se puede gobernar una institución sin tomar en cuenta sus inicios, su pasado, su presente, los nuevos retos y desafíos y las tendencias que nos muestra el mundo, solo así, sabremos en qué dirección caminamos y que debe ser la búsqueda permanente de la **CALIDAD ACADÉMICA.**

Mucho se habla de crisis y sin saber con certeza qué significa, al respecto **Einstein** señaló: “... *Hablar de crisis es promoverla, y callar en la crisis es exaltar el conformismo. En vez de esto trabajemos duro. Acabemos de una vez con la única crisis amenazadora que es la tragedia de no querer luchar por superarla.*”

PROPUESTA DE MODELO DE UNIVERSIDAD

“Se propugna una universidad científica, generadora de conocimientos y aportes tecnológicos; formadora de profesionales competitivos con valores y comprometidos con la transformación de la realidad; impulsora de la preservación del medio ambiente y el desarrollo humano sustentado en una gestión eficiente y transparente que valore el capital humano dentro de un nuevo diseño y cultura organizacional”

Por lo tanto, se pretende lo siguiente:

La **UNHEVAL**, debe crear las condiciones histórico-estructurales para organizar su funcionamiento ligado al desarrollo y progreso, abriendo oportunidades de acceso a la educación superior a sectores que actualmente, dadas las condiciones limitantes de ingreso, quedan destinadas a la exclusión.

La **UNHEVAL**, debe plantearse un manejo distinto de gobierno universitario y de su gobernabilidad, incorporándose activamente y liderando el proceso de reestructuración académica y administrativa, para adecuar la educación superior a los nuevos retos y desafíos.

La **UNHEVAL**, debe mejorar los niveles de calificación y desarrollo de los estudiantes, reconociendo tanto estudios como experiencias previas, acreditándolos en la formación de la fuerza de trabajo profesional, brindarles oportunidades de estudio en nuevas áreas y elevar la calidad de los niveles educativos. Ello demanda una reorganización y reestructuración flexible para ofrecer nuevas oportunidades de formación y reeducación continua. Además la competencia demanda insertarle a la tecnología un valor agregado, para hacerla competitiva y esto demanda estudios profundos, conducentes a grado científico. En este sentido la universidad asumirá el futuro y los desafíos que se están avizorando, con nuevos roles vinculados a las necesidades reales de la población y de los que plantea la ciencia, la tecnología y la economía en el mundo.

La **UNHEVAL**, debe considerar una educación universitaria que enfatice la formación científica, de alta calidad, que posibilite que los egresados sean capaces, a partir del conocimiento generado en cualquier parte del mundo, de proponer aplicaciones tecnológicas que sean pertinentes con la realidad ambiental y el contexto social en donde se tenga que actuar.

La **UNHEVAL**, en el proceso de la revolución científica-técnica, tiene que buscar que la calidad académica deba conjugar como insumo y como producto un denominador común: la generación de aportes científicos novedosos en las diferentes áreas del saber. Lo que implica realizar estudios permanentes de la calidad, así como estudios de necesidades de formación a través de los currículos, adaptando un sistema de indicadores para la autoevaluación y evaluación institucional en forma integral.

La **UNHEVAL**, debe plantear en sus presupuestos teóricos y prácticos, dar respuesta, no sólo a los nuevos desafíos de la globalización, sino también para asumir el reto de ser pertinente socialmente, lograr la calidad necesaria de preparar a la sociedad para que compita y ésta se organice de modo tal que dé respuesta a las necesidades sociales.

La **UNHEVAL**, debe asumir y liderar los procesos tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza, formar un buen plantel de profesores, promover el prestigio del centro de estudios, así como el empleo de tecnología moderna para la instrucción.

La **UNHEVAL**, debe cumplir su rol social y humanista, proponiendo acciones mediante planes para desarrollar una educación con ética, en valores y responsabilidad, pilares fundamentales para el logro de una educación de calidad,

evidenciable a través de su aplicación en el desarrollo humano, social, económico, cultural y ambiental.

En consecuencia el **poder más significativo que debe ostentar la UNHEVAL** en el presente siglo, es la capacidad permanente para adecuarse y adelantarse a los acontecimientos sociales e históricos.

PROPUESTA DE AGENDA INSTITUCIONAL PRIORIZADA

1. Lucha contra la corrupción en todas sus formas a nivel de los estamentos de la universidad.
2. Fiscalización y transparencia mediante la aplicación irrestricta de las Leyes y toda Normatividad al respecto y Rendición de Cuentas.
3. Implementar el Tribunal de Honor, la Defensoría del Estudiante y la Comisión de Ética y de Anticorrupción.
4. Cumplimiento de la Programación del Año Académico.
5. Promover e impulsar el Diálogo en forma permanente como práctica y cultura institucional.
6. Generar un clima organizacional favorable de la vida institucional.
7. Autoevaluación para el mejoramiento de la Calidad Integral de la Universidad.
8. Implementación de la Política Curricular para promover un proceso de formación profesional integral
9. Formulación Concertada del Presupuesto Institucional, que conlleve a que la distribución del gasto sea de calidad.
10. Reformulación del Plan de Desarrollo de la UNHEVAL al 2020, en forma participativa.
11. Elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, participativamente.
12. Implementación de la Política de Investigación en el entorno de la ciencia y la tecnología, deben conjugarse e integrarse adecuadamente a las estrategias del Desarrollo Regional y Nacional.
13. Propender que la Extensión Universitaria y la Proyección Social sean sostenibles, de impacto en la sociedad y concebidas con un enfoque integrador.
14. Capacitación y actualización de recursos humanos permanentemente en forma transversal y especializada.
15. Buscar el empoderamiento y fortalecimiento institucional a través de Socios Estratégicos Regionales, Nacionales e Internacionales.

16. Impulsar para que la sociedad civil y los padres de familia participen, deliberadamente, en la formación profesional y en la problemática de la universidad.
17. Instalación de Internet y atención de necesidades en las Facultades.
18. Revisión y actualización de Reglamentos, Directivas y otros documentos de gestión.
19. Continuación de los Proyectos relacionados al desarrollo integral de la UNHEVAL.

Esta propuesta, paulatinamente ha ido cumpliéndose, mediante un proceso de sensibilización por medio del diálogo, efectuándose visitas a cada una de las Facultades, con la presencia de docentes y alumnos, presentado el documento en referencia y recibiendo los aportes correspondientes. El Presupuesto Institucional 2009, se formuló participativa y concertadamente, a través de reuniones con las Facultades y otras unidades académicas y administrativas, se enfatizó que el presupuesto tiene la característica de descentralizado hacia las Escuelas Académico Profesionales, con un gasto de calidad tendiente al fortalecimiento académico. De la misma manera, siguiendo el anterior proceso, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2009 y la Reformulación del Plan de Desarrollo.

Se convocó a los sindicatos de Docentes, Administrativos y las representaciones estudiantiles, estén o no participando en los Órganos de Gobierno de la Universidad, dando a conocer la filosofía de la gestión universitaria a desarrollar, el compromiso como Alta Dirección que asumimos, mediante el trabajo dedicado a sentar las bases, sobre lo avanzado en estos más de 40 años de vida institucional de la UNHEVAL, para lograr, en el tiempo más corto posible, la **CALIDAD ACADÉMICA**. Estas reuniones, han permitido lograr en forma conjunta, solucionar los problemas laborales de docentes y administrativos y de interés académico de los estudiantes, así como lo relacionado al funcionamiento de las Facultades, buscando un clima institucional que permita el trabajo armónico y consensuado del desarrollo institucional.

El proceso de autoevaluación, luego de su fase de sensibilización iniciada hace cuatro años, formalmente se dio inicio el 20 noviembre del año pasado, como homenaje al recordar el nacimiento de Hermilio Valdizán, fijándose como meta para alcanzar la Excelencia el año 2020. El proyecto de reforma curricular iniciado hace tres años, se ha retomado con la formulación de la Política y el Diseño Curricular, ha implementarse a partir del año 2010. Se continúa con el fortalecimiento de la calidad de las investigaciones, para lo cual se ha destinado una asignación presupuestal para los Institutos de Investigación de cada Escuela Académico Profesional. A través de la proyección social y extensión universitaria y

en coordinación con las Facultades, hemos tenido presencia relativa en localidades cercanas a la Ciudad de Huánuco, con la participación de los gobiernos locales y su población, entre otros aspectos, en atención de la salud, asesoramiento empresarial, tecnológico, agropecuario, etc.

El tema de capacitación, la Alta Dirección ha enfocado, principalmente, al Currículo Universitario, la Calidad Universitaria y el Presupuesto Participativo. Las Facultades, según la naturaleza de la carrera profesional realizaron; congresos, forums, seminarios y otros eventos similares. A través de la Editorial Universitaria, se han publicado libros producidos por los docentes, la Revista de Investigación, y publicaciones diversas de carácter académico y cultural. En lo relacionado a las Alianzas Estratégicas, se han efectuado con el Gobierno Regional de Huánuco, Municipios, Universidades e Instituciones Académicas, Científicas y Culturales, están permitiendo, vía convenios, obtener importantes beneficios de impacto académico y de investigación, dentro del fortalecimiento y búsqueda permanente de la calidad educativa.

En el Consejo Universitario del 23 de mayo 2008, se propuso la conformación de la Comisión para que formule el Reglamento de la Defensa del Estudiante. En la primera Asamblea Universitaria Extraordinaria del 3 de junio 2008, se puso como agenda la formación de la Comisión de Ética y Anticorrupción y la formación del Tribunal de Honor, acordándose formular los respectivos reglamentos.

Estas medidas, precisamente, se encaminan a la transformación integral de la UNHEVAL, para enfrentar los retos y desafíos del presente siglo y prepararnos para el futuro con pertinencia, responsabilidad y transparencia.

E. Concepción de Universidad

En el documento: **Propuesta de una Nueva Universidad Concertada y Participativa**, se plantea un Modelo de Universidad fundamentada en el desarrollo de una investigación de calidad y extensión, en estrecha relación con las instituciones y la sociedad, constituyéndose en un verdadero agente de cambio que articule y promueva la integración departamental. Una universidad que genere y aplique el conocimiento científico y tecnológico en su interacción con el entorno, con criterios de equidad e inclusión, procesos de calidad educativa que permitan una formación competente e integral de la persona.

Una universidad, que busca consolidarse con las características que el siglo XXI le demanda como impulsora del desarrollo social y económico de la región y

el país, a partir de la formación de profesionales competitivos en el ámbito internacional, una universidad socialmente pertinente.

Una universidad que cultive valores de justicia social, libertad, unidad, el espíritu humanista, crítico y democrático, la responsabilidad, el respeto y la calidad, como guías y principios de conducta a nuestra vida institucional. Así mismo, buscamos que la institución cuente con procesos académicos y administrativos certificados que favorezcan el ejercicio de sus funciones dentro de un marco de honestidad, transparencia y cuentas claras, con apego a la normatividad universitaria.

Que estemos a la vanguardia en la formación de recursos humanos, con académicos reconocidos en sus respectivos campos de aplicación, que trabajen en equipo, compartan conocimientos, programas, proyectos de investigación y extensión y que respondan de manera eficaz y oportuna a las necesidades de nuestra región y nuestro país.

Se trata de una nueva concepción de Universidad, entendida como una institución pública y autónoma que sea reconocida por su contribución al desarrollo sostenible de la región y al país que interactúa con sectores socio-productivos e instituciones educativas del país y el exterior.

F. Plan de Trabajo de la Rectoría

I. Misión, Visión y Acción Prospectiva de la Gestión Rectoral

MISIÓN

La gestión rectoral debe orientarse al logro del fortalecimiento institucional, para la consolidación de la autoevaluación y acreditación institucional, generando el cambio en la universidad desde una gestión universitaria concertada y participativa comprometidos con una educación de alta calidad con pertinencia social e insertados con la problemática regional.

VISIÓN

Al año 2013 la Universidad Nacional Hermilio Valdizán será una institución con carreras profesionales y programas académicos a nivel de pregrado acreditados de alta calidad y en camino a la Acreditación Institucional, con una plana docente con formación avanzada, con una calidad académica que garantice la formación profesional según las demandas de la sociedad y sistema de procesos de

reconocimiento en el país y con un aporte significativo en el desarrollo de la región Huánuco.

ACCIÓN PROSPECTIVA

En la Universidad Nacional Hermilio Valdizán se debe tener una clara cultura de pensamiento estratégico, donde el análisis prospectivo debe ser una herramienta de uso común por la institución en sus procesos de planeamiento

II. Objetivos Generales

En pos de lo anterior, nos hemos propuesto alcanzar los siguientes **objetivos generales**:

1. Lograr una propuesta y desarrollo de un Modelo Educativo y la revisión y evaluación de los currículos de las carreras profesionales y el logro de la Política y Diseño de Currículo de la UNHEVAL.
2. Empezar el proceso de Autoevaluación para el mejoramiento de la Calidad Integral de la Universidad con miras a lograr la Excelencia.
3. Mejorar las condiciones de desempeño de la docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, a través de un reordenamiento de infraestructura, equipamiento, limpieza y seguridad.
4. Mejoramiento de la calidad y canales de divulgación de los servicios de bienestar.
5. Mejorar el clima organizacional.
6. Empezar un proceso de simplificación administrativa y de rendición de cuentas, revisando y actualizando nuestra normatividad.
7. Participar con instituciones nacionales e internacionales, con el gobierno nacional, regional y municipal y con las organizaciones de la sociedad civil para el mejoramiento institucional y contribución con el desarrollo de la región y el país.
8. Diseñar e impulsar políticas, programas y estrategias para la innovación educativa, la investigación y el postgrado, la internacionalización, la gestión administrativa y el uso de nuevas tecnologías.

III. Ejes de Cambio y Desarrollo

En consonancia con las megatendencias relacionadas a la vigencia de los conocimientos, la mundialización de la economía, la globalización de la cultura y la rápida evolución del mercado laboral, que nos impulsan a repensar e introducir cambios en los modelos académicos, el currículo, las estrategias pedagógicas, el sentido de universidad y la filosofía educativa. Así también, considerando el Plan

de Desarrollo Departamental Concertado de Huánuco 2003-2021, Plan Regional de Educación Concertado Huánuco 2004-2021, Plan Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas Concertado 2005-2008 y el Plan de Desarrollo de la UNHEVAL 2009-2020, nos hemos propuesto plantear diez (10) ejes de cambio y desarrollo.

Para impulsar el cambio y lograr los objetivos generales debemos llevar a cabo, en cada uno de los ejes de cambio y desarrollo, las siguientes **acciones estratégicas**:

1. Definición dialogada y consensuada del Modelo Educativo y de su Diseño Curricular.

Es de prioridad institucional, que se realice la discusión sobre la Política Curricular y consecuentemente el Diseño Curricular del pregrado y del postgrado, sobre la base de una propuesta dialogada y consensuada de un Modelo Educativo que asegure la calidad en la formación profesional de los estudiantes, para lo cual se propone:

- i.** Materializar un documento en el que se defina la personalidad de nuestra Universidad, quedando explícito el modelo educativo que queremos y en coherencia con éste, trazar el tipo de organización y gestión que vamos a llevar a cabo.
- ii.** Se requiere la actuación de todos los sectores implicados en la vida de la Universidad: profesores, alumnos, padres de familia, personal no docente y otros grupos de interés.
- iii.** Se debe actualizar la oferta formativa y académica que ofrecemos a la sociedad; ello incluye, contar con la política curricular y el diseño curricular, es decir, el proyecto de formación de los estudiantes.
- iv.** Realizar un proceso de evaluación y seguimiento del currículo.

2. Establecer un Sistema de Gestión de Calidad.

Hemos asumido el reto de la autoevaluación y acreditación universitaria, para encaminarnos a lograr la mejora continua de la institución, este proceso tendrá éxito si logra amalgamar las fortalezas y voluntades de todos sus integrantes, para lo cual se propone:

- i.** Impulsar una cultura de planeación y autoevaluación permanente, orientada a la obtención de resultados.
- ii.** Elaborar planes de mejora continua para la calidad de los servicios, mediante la innovación y el trabajo en equipo.

- iii. Aseguramiento de la calidad de la formación integral de los estudiantes.
- iv. Consolidar el funcionamiento de la Dirección de Calidad.

3. Innovación educativa, tanto en pregrado como en postgrado.

El presente eje está fijada en la necesidad de responder rápida y adecuadamente al proceso acelerado del conocimiento y la tecnología, de tal manera que la innovación educativa en la universidad se fortalezca mediante:

- i. Impulsar la innovación educativa:
 - a. Fortalecer la formación de los docentes.
 - b. Apoyar los procesos de evaluación curricular y de la docencia, que llevan a cabo las carreras de pregrado y los programas de postgrado.
 - c. Impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs), con aulas inteligentes y laboratorios de simuladores interactivos para la docencia.
- ii. Políticas de actualización y desarrollo del personal docente, administrativo y de servicio.
- iii. Fortalecer el uso de nuevas tecnologías para la gestión de la información, el conocimiento y la comunicación.
- iv. Responder a las demandas que nos plantea el contexto, de manera oportuna, pertinente y con calidad.

4. Generar un nuevo impulso en la investigación científica: Investigación y Postgrado

Este eje ha de atender el asunto de la explosión del saber pero de manera diferenciada y desde la perspectiva de la producción y transferencia de conocimientos con la sociedad y la economía, por lo que se propone:

- i. La definición de la vocación institucional en el ámbito de la investigación científica en términos de:
 - a. Su contribución al desarrollo sustentable de la entidad universitaria, de la región y el país.
 - b. Las tendencias actuales del conocimiento científico.
 - c. La articulación con las funciones de docencia, extensión y gestión.
 - d. La conformación de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

- ii. La creación de los institutos de investigación por áreas del conocimiento, como entidades académicas flexibles y dinámicas que faciliten el desarrollo científico y con ello:
 - a. Un enfoque sistémico para abordar las demandas científicas actuales y potenciales planteadas por los sectores sociales y productivos, el conocimiento y la institución misma.
 - b. La integración de grupos y redes de colaboración que hagan posible el trabajo multi, inter y transdisciplinario.
 - c. La formación de jóvenes investigadores, en programas de postgrado de calidad, así como el desarrollo de la vocación investigadora en los estudiantes de todos los niveles educativos.
 - d. El uso óptimo y eficiente de la infraestructura y equipamiento con el que se cuenta y la creación de nuevos espacios en los que las tecnologías convergentes encuentren un ambiente propicio para su desarrollo.
- iii. La creación de un programa institucional de divulgación científica, permanente y sistemática que permita:
 - a. El análisis del estado del arte y rescate de la producción científica generada en la UNHEVAL.
 - b. La divulgación del conocimiento científico entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- vi. Evaluar y mejorar las condiciones, programas y políticas para la investigación y el postgrado; de tal manera contar:
 - a. Con infraestructura adecuada (una biblio-hemeroteca con bases de datos versátil y actualizada, por ejemplo).
 - b. Disponer de un Plan Estratégico para el Desarrollo de la Investigación y el Postgrado.
 - c. Apoyar la investigación multi, inter y transdisciplinar, tanto básica como aplicada.
 - d. Institucionalizar la categoría de profesores investigadores.
 - e. Apoyar la creación y participación en redes de conocimiento, nacionales e internacionales.
 - f. Vigilar la coherencia y pertinencia de los proyectos, en función de las necesidades de la sociedad.
- v. Contar con programas profesionales de calidad pero, sobre todo, realizar investigación original pertinente, a través de programas de postgrado de calidad que cuenten con el reconocimiento de la sociedad y se caractericen por su movilidad internacional.
- vi. Fomentar la interacción multidisciplinar de grupos consolidados con grupos en consolidación, para mejorar la calidad de las investigaciones y la obtención de fondos externos.

5. Impulso a la internacionalización

La inserción internacional exige trabajar en fortalecer la movilidad de estudiantes y profesores a través de programas y cooperación internacional, para lo cual se propone:

- i.** Incluir en la formación de estudiantes y profesores una segunda lengua.
- ii.** Fortalecer convenios de intercambio y cooperación y participar en redes y organismos internacionales.
- iii.** La doble titulación mediante programas de formación al más alto nivel.
- iv.** Consecución de recursos internacionales para el cofinanciamiento de proyectos de investigación.

6. Evaluación y mejoramiento de la extensión y la difusión

Se pretende favorecer la presencia de la universidad en corresponsabilidad con la sociedad, priorizando realidades y problemáticas de las comunidades, generando procesos de alto impacto social, cultural, académico y económico, teniendo en cuenta los desafíos del Desarrollo Humano Sostenible, los mismos que deben ser tratados con responsabilidad social, para lo cual se requiere efectuar lo siguiente:

- i.** Requerimos fijar nuestro interés en la creación de un nuevo modelo de difusión y extensión, que esté basado en la historia de la extensión universitaria, y que permita promover una relación de mutuo beneficio entre universidad y sociedad. Este modelo implica la convergencia, bajo un horizonte común de valoraciones comprometidas con el desarrollo humano sostenible, del interés de la formación académica de los estudiantes universitarios y el interés de los distintos actores de la región. Es decir promover el impulso de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la construcción de la conciencia del servicio social; que involucre en el pensar y en la actividad científica y cultural de los grupos de interés tanto internos y externos de la universidad.
- ii.** Diversificar los nichos y activar las alianzas estrategias con los sectores de la economía, con la sociedad civil y con los gobiernos locales y regionales.
- iii.** Necesitamos vincularnos más y mejor con los medios masivos de comunicación, como la radio, la televisión y el periódico o las nuevas tecnologías de la información, para extender el conocimiento a un mayor porcentaje de la población, destacando la información universitaria.
- iv.** Intensificar las actividades culturales que ayuden a la formación integral de alumnos y maestros, llevar a cabo ciclos de cine y arte, talleres y veladas

literarias; exposiciones, olimpiadas, conferencias y círculos de estudio o cursos que ayuden a la formación integral de alumnos y maestros.

- v. Institucionalizar la **SEMANA UNIVERSITARIA**, en donde se concentrará eventos importantes, entre otros, tales como:
 - a. La Feria del Libro Valdizano.
 - b. La Semana de las Ingenierías.
 - c. La Semana de las Ciencias de la Salud.
 - d. La Semana de las Ciencias de la Producción.
 - e. La Semana de las Ciencias Sociales y Humanas.
 - f. Presentación de los Trabajos de Investigación Publicados.
 - g. Semana de la Ciencia y Tecnología.

7. Simplificación administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Aplicar la transparencia y la rendición de cuentas, no sólo en aquellas actividades donde esté involucrado el uso directo de los recursos públicos, sino también en todas y cada una de las actividades sustantivas que realizamos y que conforman nuestra misión ante la sociedad, se propone alcanzar:

- i. Rendición de cuentas en todas nuestras funciones de docencia, investigación y extensión, tanto en el pregrado como en el postgrado, comprometida con el gran reto de responder con resultados a la comunidad universitaria a la que nos debemos.
- ii. La transparencia y el derecho a la información son cualidades de las sociedades democráticas y es, a través de la rendición de cuentas como vocación permanente, que se pueden prevenir los abusos de poder.
- iii. En el caso particular de la universidad, la cultura de la transparencia y rendición de cuentas debe convertirse en un imperativo.

8. Fortalecer la Gestión Universitaria en todos sus ámbitos

Esta encaminado a evolucionar del concepto de administración al de gestión con nuevos modelos organizacionales para la universidad, lo cual exige la flexibilización de sus estructuras para facilitar la respuesta a las crecientes demandas sociales en un contexto de cambio, que implique, también, la revisión y actualización de los procesos administrativos, académicos e instrumentos normativos, por ello nos hemos propuesto:

- i. Debe estar de acuerdo con el perfil institucional, generado por las innovaciones en las funciones sustantivas y los principios de transparencia y rendición de cuentas.

- ii. La gobernabilidad institucional, a través del fortalecimiento de los órganos de gobierno, en la toma de decisiones relacionadas con la definición de la misión, visión y el perfil institucional, incorporando los temas actuales de la agenda nacional y regional (equidad de género, transparencia, rendición de cuentas, entre otros).
- iii. Promover, coordinar y ejecutar acciones que tiendan a lograr un trabajo armónico del cumplimiento de las funciones institucionales.
- iv. Promover la creación de la Unidad de Transparencia Universitaria, como mecanismo de participación social de la gestión administrativa - académica, a través de la información, seguimiento y verificación del accionar institucional cumpliendo la tarea de:
 - a. Recepcionar, sistematizar y canalizar las denuncias que impliquen un atropello a la moral de los miembros de la comunidad universitaria.
 - b. Seguimiento y verificación del accionar institucional en cuanto a los procesos académicos, administrativos y operativos.
 - c. Atender de manera continua y oportuna las demandas de información acerca del qué hacer institucional.
- v. Empezar un proceso de reingeniería de los procesos administrativos, tomando en cuenta las necesidades de los usuarios directos e indirectos y las demandas del sistema de la institución universitaria.
- vi. Requerimos de una importante simplificación administrativa, que tienda al logro de una organización y gestión moderna, eficaz, eficiente y confiable, que se caracterice por la flexibilidad, que soporte los procesos de aprendizaje, evitando en lo posible la sobre regulación.
- vii. Elaboración de manuales de procedimientos de operación, con miras a la certificación administrativa, que permita claridad en la realización de las tareas y en la búsqueda del equilibrio estructural.
- viii. Profundizar en la reforma y adecuación del estatuto y reglamentos, tanto generales como particulares.
- ix. El ordenamiento jurídico debe ser breve y flexible pero pertinente a las necesidades de la universidad. Es preciso sobre qué tipo de normas deben adquirir el carácter de políticas institucionales; cuales deben ir a los planes y programas de desarrollo; cuáles al estatuto y reglamentos; cuales deben ser materia de los manuales de organización o procedimientos y cuáles, finalmente, deben generarse como acuerdos, circulares o dictámenes de los órganos colegiales o unipersonales.
- x. Llevar a cabo un Plan Maestro de Reordenamiento de la Infraestructura, equipamiento, limpieza y seguridad en la universidad y sedes descentralizadas.
- xi. Atención al clima organizacional y la comunicación.

- xii. Mejora en las relaciones interpersonales, la confianza, la rendición de cuentas y las acciones de gobierno, diferenciando aquellas que son propias de la política académica, de las que son estrategias y las operativo-instrumentales.

9. Fortalecimiento de la interacción Universidad-Sociedad-Región

Se busca lograr la apertura de la Universidad con diferentes sectores y organizaciones sociales, principalmente, con los gobiernos locales, de escasos recursos del área dispersa y rural, con la firma de convenios donde se instalen cedes descentralizadas de las Escuelas Académicas Profesionales, se otorguen becas especiales que liberen costos de la matrícula universitaria, a los mejores estudiantes que desean continuar sus estudios superiores en la UNHEVAL. Para este logro se plantea lo siguiente:

- i. Promocionar los servicios que brinda la Universidad, a través de sus diversos programas académicos, laboratorios, gabinetes y otros
- ii. Prestar ayuda solidaria a los más necesitados, desarrollando programas de ayuda humanitaria.
- iii. Establecer vínculos con la sociedad en todos los ámbitos y por todos los medios, para contribuir con alternativas inteligentes a resolver todo tipo de problemas.
- iv. Se participa activamente en las acciones del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, empoderandonos de los problemas de la Sociedad Civil.
- v. Presencia de la universidad en la Región mediante cedes descentralizadas, para atender sus demandas e insertar a los estudiantes a la resolución de sus problemas sociales, técnicos y tecnológicos de su jurisdicción.

10. Fortalecimiento del Bienestar Universitario

Se pretende garantizar las condiciones más adecuadas para el mejor cumplimiento de las funciones de los miembros de la comunidad universitaria, ofreciendo servicios de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Para lograrlo se considera lo siguiente:

- i. Fortalecer el servicio social universitario a través del acercamiento a la vida y cotidianidad de la comunidad universitaria, para priorizar sus requerimientos y mejorar los factores de convivencia.
- ii. Consolidar el liderazgo deportivo y cultural en el ámbito regional y nacional.
- iii. Ampliación de la cobertura en servicios de bienestar hacia la población vulnerable, con calidad y eficiencia.

Los ejes de cambio y desarrollo planteados, son compromisos que debemos asumir con lo más valioso que contamos, nuestro personal académico, administrativo, de servicio y principalmente los estudiantes; todos ellos con nuestras responsabilidades según los espacios de realización y valores, que sabremos implementarlos.

IV. Áreas Estratégicas para el Desarrollo

1. Calidad Académica y Acreditación

Se busca garantizar la calidad de la plana docente, de acuerdo con los requerimientos de cantidad, perfiles y competencia de las carreras profesionales, lo que significa implementar procesos continuos de evaluación objetiva, basados en los méritos académicos, profesionales y personales, dirigida a alcanzar una plana docente con formación avanzada en doctorados, maestrías y especializaciones.

Estimular el proceso de autoevaluación en el logro de la acreditación institucional, a partir de la acreditación de alta calidad de las carreras profesionales y del fortalecimiento de los procesos inherentes a la autoevaluación, consolidando la calidad, pertinencia y cumplimiento de los objetivos y los proyectos institucionales.

Para desarrollar esta área requerimos, entre otras, las siguientes acciones:

- i.** El proceso de autoevaluación y acreditación debe estar asociada al propósito del mejoramiento de la calidad académica.
- ii.** Desarrollar un programa de aprendizaje en un segundo idioma que posibilite el acceso de los docentes de planta, a programas de formación avanzada y comunicación con pares de instituciones de educación superior de diversos países.
- iii.** Promover la educación y el mejoramiento continuo para la actualización de los docentes en ejercicio, fundamentada en los objetivos definidos de cada carrera profesional.
- iv.** Promover la vinculación de los docentes articulados a programas, a grupos y redes académicas desde donde se facilite el intercambio y la movilidad nacional e internacional.
- v.** Revisión permanente de las estructuras curriculares, los planes de estudio y el seguimiento evaluativo para asegurar la calidad a través de su pertinencia, flexibilidad y proyección; facilitando los procesos de movilidad, doble titulación e intercambio de estudiantes.

- vi. Consolidación de la cultura informática y telemática que propicia la innovación y experimentación pedagógica y didáctica en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso formativo.
- vii. Fortalecer las competencias docentes para propiciar el uso de estrategias encaminadas al aprendizaje autónomo mediante el uso de la plataforma virtual, y la programación del trabajo extra aula.
- viii. Propender por la formación investigativa desde el aula utilizando las diversas variables del entorno, permitiendo la participación activa de docentes y estudiantes en los procesos investigativos.
- ix. Promover el proceso continuo de adquisición y reposición de material bibliográfico impreso y electrónico para su consulta y estudio por estudiantes, docentes e investigadores.
- x. Facilitar el uso intensivo de las modernas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de soporte para mejorar la calidad académica.

2. Innovar para generar, organizar, transmitir y difundir el conocimiento

En el futuro inmediato requerimos lograr la acreditación de las carreras profesionales, para lo cual el proceso de autoevaluación debe ser impulsado para el presente año. Es necesario que los docentes se actualicen en lo disciplinar y lo pedagógico-didáctico; requerimos enfrentar el reto de organizar nuestras aulas para crear nuevos ambientes de aprendizaje; evaluar los programas académicos e institucionales y las condiciones en las que se lleva a cabo.

Innovar en el campo de la formación de recursos humanos, es uno de nuestros principales desafíos, ya que nos permite impulsar modelos, enfoques, estrategias, tecnologías y contenidos educativos que brinden a nuestros estudiantes una formación actualizada, competitiva, pertinente y crítica en los aspectos científico-tecnológicos, cognitivo, ético-valorar y de responsabilidad social y ambiental.

Nos proponemos convertir al estudiante y su aprendizaje en el objetivo principal de nuestras preocupaciones. Formaremos jóvenes que no sólo se centren en el conocimiento recibido, sino que sean capaces de aplicarlo en su vida cotidiana; que aprendan a definir objetivos, alcanzar metas, trabajar en equipo y resolver problemas; que adquieran habilidades para el autoaprendizaje, la innovación, la comunicación asertiva y el liderazgo y que complementen lo anterior con una educación humanista y de vocación social que les permita conocer y respetar el medio ambiente y las diferencias culturales del orbe.

Para desarrollar esta área requerimos fortalecer, entre otros, los siguientes aspectos:

- i.** Contar con docentes que faciliten el aprendizaje, que fomenten el pensamiento crítico y creen condiciones para el trabajo en equipos disciplinarios e interdisciplinarios.
- ii.** Apoyar la impartición de las carreras profesionales con las modernas tecnologías de información y de comunicación, acreditados por organismos especializados que den cuenta de su calidad.
- iii.** Evaluar el desempeño institucional y de los aprendizajes a través de sistemas y medios confiables y pertinentes.

Todo lo anterior demanda, entre otras, las siguientes acciones:

- a.** Evaluar la congruencia entre el diseño curricular y el proceso enseñanza-aprendizaje.
- b.** Incrementar las acciones de actualización sistemática y periódica de los programas educativos.
- c.** Lograr que todas las carreras profesionales de pregrado y el mayor número posible de los programas de postgrado sean evaluados y acreditados por las instancias externas correspondientes, con el fin de asegurar que la oferta académica cumpla con los indicadores de calidad que impacten el desarrollo de las carreras profesionales.
- d.** Actualizar, transversalmente, nuestras carreras profesionales para que se incorporen las dimensiones culturales, éticas, estéticas, humanísticas y científicas, a fin de proporcionar una formación humana integral.
- e.** Incrementar la calidad y la cantidad de los servicios académicos, tales como los recursos bibliotecario y la formación profesional orientada a la práctica.
- f.** Desarrollar la virtualidad de la educación, de nuestros programas educativos a través de su inserción en ambientes de aprendizaje no convencionales, que privilegien la actividad del alumno y el profesor con el uso de los medios tecnológicos que faciliten su trabajo.
- g.** Propiciar, la movilidad de los estudiantes, docentes e investigadores mediante convenios con universidades nacionales y del exterior.

Debemos tener en cuenta que la innovación está medida por la investigación científica y significada por la innovación curricular. Considerando que una cantidad importante de nuestro personal académico cuenta con formación en educación, se impulsará la investigación educativa en los diferentes procesos de la universidad.

3. Investigación y postgrado: Dos áreas estratégicas.

En casi todos los países es posible reconocer un impulso para que los procesos de formación de recursos en el nivel de postgrado y la generación de conocimientos, sean de manera multi, inter y transdisciplinar, apoyándose en equipos de investigación y buscando que los proyectos tengan mayor pertinencia social, y en lo posible, integren las dimensiones científicas y humanísticas.

Cada vez debemos fortalecer el uso de nuevas tecnologías para la gestión de la información y adquisición de conocimiento, además de la generación y transferencia de tecnología apropiada. De igual manera se vislumbra, tanto para la investigación como para el postgrado, la tendencia a la creación de nichos y estudios estratégicos, que parten del reconocimiento explícito de la función social de la universidad, como también de un abierto apoyo a la investigación básica y aplicada; el respeto a la biodiversidad y la sustentabilidad; el apoyo al desarrollo económico y social y una mayor intervención en las políticas públicas.

Para lo anterior se requiere las siguientes acciones:

- i.** Una reestructuración en los procesos administrativos de la investigación y el Postgrado.
- ii.** Debemos fijarnos la meta de continuar mejorando la calidad de los proyectos de investigación.
- iii.** Introducir sistemas de gestión del conocimiento y de la investigación con pertinencia social.
- iv.** Lograr la autoevaluación y acreditación de la mayoría de las carreras profesionales.

4. Internacionalización

Actualmente no contamos con convenios internacionales que permitan la internacionalización de la universidad, por lo que nuestros estudiantes y docentes no tienen la posibilidad de realizar programas educativos y de investigación en el exterior. Así mismo, en nuestra universidad no recibimos estudiantes ni docentes extranjeros. Entre los problemas detectados es la falta de dominio de otro idioma y las carreras como los programas académicos de pregrado y postgrado no tienen la rigurosidad y calidad de pares académicos a nivel de instituciones acreditadas.

Es una necesidad que, tanto alumnos como docentes, incluyan en su quehacer cotidiano el uso de otra lengua, para evitar el rezago en el acceso a la información

científica. Las Facultades deberían integrar, de manera obligatoria, bibliografía en inglés.

Para los próximos años se requiere enfocar nuestros esfuerzos en la internacionalización, de manera estratégica, con líneas de acción bien definidas, poco a poco, pero de manera sostenida, con las siguientes acciones:

- i. Firma de convenios para programas de intercambio y cooperación.
- ii. El aprendizaje de un segundo idioma.
- iii. Participación en redes y organismos internacionales.
- iv. Instalaciones adecuadas a las exigencias para mostrarse al resto del mundo.

5. Extensión y difusión: Interacción con la sociedad a través de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

Cada vez se hace más necesario que nuestra comunidad universitaria promueva y participe activamente en el análisis y toma de decisiones para una mejor y más justa sociedad con igualdad y sin exclusiones. Desde la universidad, con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, aprovechar las coyunturas sociales y políticas para promover la interacción con la sociedad.

Las acciones a seguir serán las siguientes:

- i. Reforzar la vinculación con instituciones gubernamentales, instituciones educativas y de investigación.
- ii. Presencia en la región mediante secciones descentralizadas de carreras profesionales según su realidad y necesidades.
- iii. Reforzar la vinculación con organizaciones y líderes de la sociedad civil, grupos de comunidades, asociaciones de profesionales, académicos y expertos en diferentes campos de las áreas del conocimiento.
- iv. Promover que profesores y alumnos participen de procesos de aprendizaje que formen parte de intervenciones universitarias bajo el enfoque del desarrollo humano sostenible.
- v. El modelo de RSU supone, que las mallas curriculares y las líneas de investigación universitarias sean sensibles y se retroalimenten de dichas intervenciones con los actores externos.

6. Los procesos administrativos al servicio de la academia

El mejoramiento de la calidad de los procesos académicos de la universidad sólo podrá ser posible si, paralelamente, revisamos nuestros procesos administrativos y

de gestión. Algunos de estos procesos han sido detectados ya como obsoletos, burocráticos y de poca eficiencia. Necesitamos evaluarlos, modernizarlos, simplificarlos y, hasta donde sea posible, automatizarlos. Lo anterior nos permitirá ofrecer servicios más rápidos y eficaces que apoyen, y no obstaculicen, las funciones académicas y administrativas.

Debemos impulsar una importante simplificación administrativa que permita que la gestión recobre su sentido y orientación, que tienda al logro de una organización moderna, eficaz, eficiente y confiable, que se caracterice por la flexibilidad y que soporte primordialmente los procesos de aprendizaje. Es, además, impostergable el inicio de acciones para la certificación de nuestros procesos administrativos y académicos.

Acciones a considerar:

- i. Contar con la automatización de la información para poder realizar análisis periódicos de nuestras estadísticas básicas y de los indicadores instituciones.
- ii. Participación activa de la comunidad universitaria en encuestas, nos ayudará a realizar una planeación integral y a recobrar la confianza de que sus opiniones son valiosas y consideradas para la toma de decisiones.
- iii. Prestar atención al clima organizacional y a la comunicación, que permita mejorar las relaciones interpersonales, la confianza, la rendición de cuentas y las acciones de gobierno.

G. Formulación e Implementación Documentos de Gestión

Las transformaciones son inherentes al cambio de las sociedades y por consiguiente de las organizaciones. En esa dinámica son fundamentales las herramientas que se utilicen para planear y efectuar el cambio, el cual debe encauzar los sentimientos, anhelos y principios de la comunidad universitaria que propositivamente tiende a ello.

Entre los compromisos de la rectoría está el de poner a disposición de la academia los recursos indispensables para el logro de los objetivos propuestos y el desarrollo de las acciones que permitan orientar la institución hacia el futuro deseado. Así mismo, facilitar el camino para la superación de los aspectos críticos, con el fin de garantizar la eficiencia y la eficacia de la institución en el cumplimiento de sus funciones, todo en correspondencia a las demandas que hace la sociedad.

En ese entendido, nos proponemos, elaborar los siguientes documentos de gestión, cuya dimensión temporal está determinada por el Plan de Trabajo de la Rectoría y su cronograma respectivo, que se pretende lograr según los Ejes de Cambio y Desarrollo, así como Áreas Estratégicas para el Desarrollo Institucional.

1. Plan Estratégico Institucional 2010-2013:

Alcance: Involucra a toda la organización

Propósito: Direccionamiento de la UNHEVAL para el logro de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta la visión, desarrollando ventajas competitivas para el fortalecimiento de la misión.

Responsable: Rector y Vicerrectores

2. Plan Ejecutivo de la Alta Dirección:

Alcance: Involucra a la Alta Dirección

Propósito: Priorizar la implementación de las estrategias en forma anual para la Alta Dirección.

Responsables: Rector y Vicerrectores

3. Plan Táctico del Vicerrector Académico:

Alcance: Involucra a todos los organismos dependientes de la Vicerrectoría Académica.

Propósito: Diseñar las actividades y operaciones tácticas académicas para el logro de la misión, visión y objetivos estratégicos, a nivel de pre y postgrado.

Responsable: Vicerrector Académico

4. Plan Táctico del Vicerrector Administrativo:

Alcance: Involucra a todos los organismos dependientes del Vicerrectorado Administrativo.

Propósito: Diseñar las actividades y operaciones tácticas administrativas para el logro de la misión, visión y objetivos estratégicos.

Responsable: Vicerrector Administrativo.

5. Presupuesto por Resultados:

Alcance: Involucra a todas las unidades académicas y administrativas dela UNHEVAL.

Propósito: Asignación presupuestal de los recursos económicos-financieros por resultados.

Responsable: Rector.

6. Plan Operativo de Investigación, Ciencia y Tecnología:

Alcance: Involucra a la Dirección Universitaria de Investigación y los Institutos de Investigación de cada una de las Facultades y/o Escuelas Académico Profesionales.

Propósito: Diseñar actividades y acciones del PEI, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Responsable: Director Universitario de Investigación.

7. Políticas Instituciones:

Alcance: Es un marco de referencia institucional para que sus principales directivos tomen decisiones ante distintos escenarios. Y que sirvan de guía para la solución de conflictos relacionados entre objetivos específicos.

Propósito: Establecer reglas que expresen los límites dentro de lo que debe ocurrir las acciones.

Responsable: Alta Dirección, Decanos y Direcciones Universitarias.

8. Plan Prospectivo de la UNHEVAL al 2020:

Alcance: Tener una visión del futuro deseado de la UNHEVAL.

Propósito: Disponer de una herramienta que nos permita construir el futuro de la UNHEVAL, en el marco de escenarios probables.

Responsable: Alta Dirección y Comisión Especial.

En cada uno de estos documentos de gestión, se tendrá en cuenta para su implementación su respectivo plan de actividades, según periodicidad considerada, el presupuesto para garantizar su implementación y el monitoreo y evaluación correspondiente.

H. Cronograma de Actividades: Ejes de Cambio y Desarrollo y Áreas Estratégicas para el Desarrollo

ACTIVIDADES	AÑOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
I. EJES DE CAMBIO DE DESARROLLO					
1. Definición dialogada y consensuada del modelo educativo y de su diseño curricular	■	■			
2. Establecer un Sistema de Gestión de calidad	■	■			
3. Innovación Educativa, en Pre y Postgrado	■	■	■	■	■
4. Impulso a la Investigación Científica: Investigación y Postgrado	■	■			
5. Impulso a la Internacionalización	■	■	■	■	■
6. Evaluación y Mejoramiento de la Extensión y la Difusión	■	■			
7. Simplificación Administrativa, Transparencia y Rendición de Cuentas	■	■	■	■	■
8. Fortalecer la Gestión Universitaria en todos sus ámbitos	■	■	■	■	■
9. Fortalecimiento de la interacción Universidad – Sociedad – Región	■	■	■	■	■
10. Fortalecimiento del Bienestar Universitario	■	■			
II. ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO					
1. Calidad Académica y Acreditación	■	■	■	■	■
2. Innovar para generar, organizar, transmitir y difundir el conocimiento	■	■	■	■	■
3. Investigación y Postgrado: Dos áreas Estratégicas	■	■	■		
4. Internacionalización	■	■	■	■	■
5. Extensión y Difusión: Interacción en la sociedad	■	■	■	■	■
6. Los procesos administrativos al servicio de la academia	■	■	■		
III. Formulación e Implementación de los Documentos de Gestión.	■	■	■	■	■